



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000634

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento	135.000,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		135.000,00-
TOTAL					135.000,00	135.000,00-

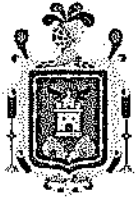
SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO CREDITO OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR \$135.000, DOCUMENTOS ADJUNTOS, INFORME DE VIABILIDAD SECRETARIA DE PLANIFICACION

EXPEDIENTE No 0400000195

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ELSI MARGOTH CADENA POZO	 Firmado electrónicamente por: ELSI MARGOTH CADENA POZO	 Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELSY CADENA	ELSY CADENA	DANIEL CAJAS
FECHA:	26.04.2022	26.04.2022	26.04.2022



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana María Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: Informe técnico para solicitud de traspaso de créditos con afectación presupuestaria.

De mi consideración:

Antecedentes:

El Plan Operativo Anual 2022 en cuanto al Proyecto Presupuestos Participativos se construyó inicialmente en base a las obras que fueron priorizadas en Asambleas de Presupuestos Participativos 2021-2022, sin embargo en el mes de diciembre del año 2021, se dio inicio a la contratación de las obras: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN, INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DEL SECTOR 1, SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN, RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA DE CALDERÓN y REMODELACIÓN PARQUE ENTRADA A LA PUNTILLA, BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN; debido a que estas contrataciones no iban a culminar en el año 2021, las obras que constituyen estos procesos se los consideró como obras de arrastre en el POA 2022 a mediados de diciembre, y por lo cual fue necesario incluirlas en la programación.

La inclusión de éstas requirió que se modificara el presupuesto de otras obras que fueron priorizadas en Asambleas de Presupuestos Participativos, particularmente de aquellas obras en áreas verdes mismas que utilizan la partida presupuestaria Nro. 750104 De Urbanización y Embellecimiento, es decir las obras: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO.

Justificación:



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

- Asamblea de Presupuestos Participativos 2021-2022

Mediante Acta de Asamblea de Presupuestos Participativos Parroquia de Llano Chico llevada a cabo el día 09 de septiembre del 2021 se priorizaron las obras que se ejecutarán en esta parroquia el presente año 2022. Dentro de estas se incluyó la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO con un presupuesto referencial de \$ 91,000.00 de acuerdo a la ficha de prefactibilidad de obra pública. De igual manera se priorizó la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO con un presupuesto referencial de \$ 33,000.00, misma que también cuenta con su respectiva ficha de prefactibilidad.

Por los motivos indicados en los antecedentes, los presupuestos de estas 2 obras requirieron ser disminuidos en vista de que eran las únicas en el proyecto de Presupuestos Participativos que contaban con la partida Nro. 750104, con lo que en el POA 2022 se definió para cada una un presupuesto de \$ 12,000.00.

- Ejecución de obras de arrastre del proyecto Presupuestos Participativos

En el proyecto Presupuestos Participativos, en la actividad Ejecución de obras de arrastre, se incluyeron las obras indicadas anteriormente. Una vez que la obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO fue culminada y cuenta con sus respectiva acta de recepción provisional, y se conoce el presupuesto ejecutado mismo que es menor al valor inicial en el POA 2022. Se concluye por lo tanto que este recurso puede ser aprovechado para incorporarse en otras obras cuyos presupuestos requieran ser incrementados. A continuación se detalla esta reducción:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADOR	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN	76,302.27	-725.08	75,577.19

- Elaboración de estudios obras del proyecto Presupuestos Participativos





Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M

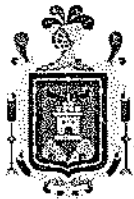
Quito, D.M., 05 de abril de 2022

Una vez actualizados los análisis de precios por parte de la EPMMOP con Oficio Nro. EPMMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022 se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, y en relación a las que constan en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, con los levantamientos topográficos, se procedió a efectuar los diseños y presupuestos con la información más precisa en cuanto a longitudes y anchos viales entre otras consideraciones que han dado como resultado presupuestos referenciales menores a los considerados en el POA inicial, por lo se puede reducir el valor de estas de acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	282,000.00	-25,000.00	257,000.00
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	203,697.73	-89,597.18	114,100.55
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN	200,000.00	-3,777.74	196,222.26
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN	194,000.00	-15,000.00	179,000.00

- Obra: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN:

La obra del proyecto Presupuestos Participativos para la CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN de la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, fue creada con la finalidad de que en caso de tener valores sobrantes, una vez que se ejecuten o se tengan los estudios de otras



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

obras, poder reinvertir estos presupuestos. Sin embargo, debido a todo lo mencionado anteriormente, al momento se debe incrementar el presupuesto en las obras de áreas verdes de la parroquia de Llano Chico. Por este motivo es necesario considerar la siguiente reducción:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN	1,000.00	-900.00	100.00

- Obras de Rehabilitación en Espacio Público de la parroquia de Llano Chico

Como se mencionó en los antecedentes, en relación a las obras CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO, estas requieren un presupuesto mayor al considerado en el POA 2022 inicial.

Esto se da por lo siguiente: mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0224-M enviado a la Arq. Evelyn Marroquín se le designa elaborar los estudios de estas 2 obras para lo cual se asumen los presupuestos inicialmente aprobados en Asamblea de Presupuestos Participativos del 09 de septiembre del 2021.

La Arq. Evelyn Marroquín mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M efectúa la entrega de los estudios, en los cuales manifiesta que para la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO el presupuesto aprobado en Asamblea de PPs correspondiente al valor de \$ 33,000.00 es suficiente por lo que se debe incrementar en \$ 21,000.00. Sin embargo con respecto a la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO menciona que: "...el presupuesto del parque del barrio Núñez, supera el monto de USD. 91.000,00 previsto en la ficha de prefactibilidad, y llega a un monto de USD.124,205.27".

La necesidad de incrementar este presupuesto se da debido a que en la elaboración de los





Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

estudios, se determinó un valor mayor, principalmente por la necesidad de mejorar la entrada al predio con la implementación de una rampa de acceso para gente con discapacidad y también por motivo de que el muro que en la actualidad existe en el frente del predio, debe ser reemplazado por uno nuevo. Esto no fue considerado en un inicio debido a que una vez que se llevaron a cabo las respectivas inspecciones para la elaboración de los estudios, se detectó que la base del muro actual se encuentra deteriorada y no tiene una profundidad de cimentación adecuada ya que esta se localiza al nivel del adoquinado del pasaje Río Pita, lo cual podría generar volcamiento de este elemento en la ejecución de los trabajos, por lo que se debe construir un nuevo muro con cimentación a mayor profundidad que permita un mayor confinamiento de la cancha de césped sintético. Igualmente se debe considerar que se ha detectado la necesidad de los postes de alumbrado que existen actualmente, entre otras adecuaciones que permitan una intervención más integral de esta área verde. Por estos motivos, para cumplir con el objeto de contratación y lo solicitado por la comunidad es imprescindible incrementar este valor.

A continuación se muestran los valores a ser incrementados:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO	12,000.00	21,000.00	33,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO	12,000.00	114,000.00	126,000.00

Conclusión:

Por todo lo expuesto se solicita que se autorice el trámite de traspaso de crédito que si presentará una afectación presupuestaria para ejecutar las obras solicitadas en Asamblea de Presupuesto Participativo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	OBRA DESCRIPCIÓN	ÁREA DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICACION	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CUMPLIDO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LUIS FERNANDO RUIZ, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARRROQUIA CALDERÓN	Ejecución de obra fija (Específica)	750105	76,302.27		725.08	75,577.19
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUAYMAN, CALLE 31, CALLE 14, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE YACACO, PARRROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	242,000.00		25,000.00	257,000.00
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEÓN, BARRIO BELLA VISTA, PARRROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de Compras públicas (Específica)	750105	203,697.73		49,597.38	114,790.55
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARRROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de Compras públicas (Específica)	750105	200,000.00		3,727.74	196,272.26
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO TENDERA, COMUNA LA CAPILLA, PARRROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de Compras públicas (Específica)	750105	134,800.00		15,000.00	179,800.00
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VIAS EN LA PARRROQUIA DE CALDERÓN	Contratación en el portal de Compras públicas (Específica)	750105	1,000.00		400.00	1,000.00
			REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE CANTERA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚRUC, PARRROQUIA EL ANCHO	Contratación en el portal de Compras públicas (Específica)	750104	12,000.00	21,000.00		33,000.00
			REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ROSA ENTRE LAS CALLES SANTA ROSA Y NOISES, PARRROQUIA EL ANCHO	Contratación en el portal de Compras públicas (Específica)	750104	12,800.00	11,000.00		126,000.00
			TOTAL							981,000.00





Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

Como se observa, no existe afectación al techo presupuestario sin embargo si modifican las respectivas partidas presupuestarias.

De igual manera, el presente informe debe ser completado con los informes de planificación y financiero por lo que solicito que se realice los trámites pertinentes ante las áreas correspondientes.

Se adjunta la matriz de afectación de las obras mencionadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodriguez
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Anexos:

- Acta de Asamblea de Presupuestos Participativos 2021-2022 Llano Chico.PDF
- ACTA PROVISIONAL MCO-MDMQ-AZC-13-2021.pdf
- FICHA BARRIO NÚÑEZ.pdf
- FICHA BARRIO SANTA ANA.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0224-M designación obras Arq. Marroquín.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M.entrega estudios.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito 03.xlsx

Copia:

Sr. Ing. Camilo Javier Mora Martinez
Jefe Zonal de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
DEL DESARROLLO**

Sra. Ing. Eلسy Margoth Cadena Pózo

Financiero

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Camilo Javier Mora Martinez	cjmm	AZCA-DGT	2022-04-05	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodríguez.	jicr	AZCA-DGT	2022-04-05	



Firmado digitalmente por:
JESSICA ISABEL
CASTILLO RODRIGUEZ





Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Camilo Javier Mora Martinez
Jefe Zonal de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE
GESTIÓN DE TERRITORIO

ASUNTO: ENTREGA PROCESO "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES
DE LA PARROQUIA LLANO CHICO"

Como es de su conocimiento mediante memorando
GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0224-M del 07/02/2022 se solicitó apoyo en la
elaboración de estudios para 02 obras (parques), constantes en el POA 2022.

No.	OBRA	PRESUPUESTO SIN IVA	POA	FECHA DE ENTREGA	UBICACIÓN EN GOOGLE MAPS
1	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO	\$91.000,00			https://goo.gl/maps/6erZrYgP6juynuAGA
2	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO	\$33.000,00	Presupuestos Participativos	02/03/2022	https://goo.gl/maps/Uc2nDFvmf1M9jc48

Al respecto, sírvase encontrar adjunto los archivos digitales de la propuesta de diseño de cada parque. Es menester indicar que el programa arquitectónico de diseño se ha



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

realizado acorde a lo constante en la ficha de prefactibilidad del proyecto de obra publica de los barrios correspondientes.

PROCESO

"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LA PARROQUIA LLANO CHICO"

Se adjunta presupuesto general, presupuesto desgloce dos parques, presupuesto parque Santa Ana, presupuesto parque Santa Ana Núñez, cronograma general, curva de inversión, APUS escaneados, especificaciones técnicas, formula polinómica, 04 planos A1, estudio de prefactibilidad, estudio de mercado, minuta técnica, formato de ratificación, TDR.

Al respecto, le comunico que los presupuestos se encuentran realizados tomando en cuenta la totalidad del programa arquitectónico constante en la ficha de prefactibilidad.

PARQUE NÚÑEZ

Como oportunamente se le informó, el presupuesto del parque del barrio Núñez, supera el monto de USD. 91.000,00 previsto en la ficha de prefactibilidad, y llega a un monto de USD.124,205.27.

Con memorando GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0398-M del 07/03/2022 se solicitó a su persona se indique qué elementos del programa arquitectónico deben eliminarse para ajustar el presupuesto al monto previsto en la ficha, o de ser posible se consiga el presupuesto faltante para ejecutar la totalidad de la obra. Verbalmente se me solicito realizara los presupuestos considerando el monto de USD.124,205.27. Por este motivo el estudio y documentos se encuentran realizados de esta manera.

Como es de su conocimiento hasta la presente fecha no se ha recibido respuesta de CELEC respecto de la autorización para utilización de la franja de protección especial, sin cuyo documento la ejecución de la cancha no sería factible. Tampoco se ha realizado el proceso de unificación de los 03 predios municipales que conforman el área verde del barrio, trámite necesario para la ejecución del proyecto.

De manera extraoficial se me hizo llegar el presupuesto relacionado con el alumbrado público para el parque del barrio Núñez, con eso se elaboró el APU y especificación técnica de dicho trabajo, pero para validar el mismo es necesario esperar a que sea ingresada a esta dependencia la respuesta formal por parte de la Empresa Eléctrica.

PEDIDO



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Solicito de manera comedida:

1.- Se proceda a la revisión de los planos y rubros del proyecto y se emita la respectiva aprobación u observaciones del caso.

Se han corregido las observaciones constantes en el memorando GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0391-M, de la misma manera, para la elaboración de la documentación se ha utilizado todos los formatos actualizados y aprobados por autoridad competente, que se me proporcionó mediante dicho documento.

El proyecto se a realizado observando lo constante en :

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que establece :

"Art. 23.-Estudios.-Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.(...)"

La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que éstos se contrataron y aprobaron, tendrán responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere del caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación. Los contratistas y funcionarios que elaboren los estudios precontractuales serán responsables de informar a la entidad contratante, en el término de 15 días contados desde la notificación, si existe justificación técnica para la firma de contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencias en cantidades de obra que superen el quince por ciento (15%) del valor del contrato principal. En caso de incumplir con el plazo señalado serán sancionados de conformidad con el artículo 100 de esta Ley."

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado , numeral 408.- Administración de Proyectos.

Por este motivo se comunica que previo a la publicación del proceso es necesario contar con todos las autorizaciones y trámites mencionados.

por ser el archivo digital muy pesado y contiene mucha documentación se ha procedido a cargar en su computadora el estudio con nombre ESTUDIOS 2022- Evelyn Marroquín.



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Evelyn Aracely Marroquin Torres

FISCALIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

Copia:

Sr. Ing. Jefferson Marcelo Vinuesa Hidalgo

Jefe Zonal de Fiscalización

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO



REPÚBLICA DE ECUADOR
EVELYN ARACELY
MARROQUIN TORRES



Administración Zonal

CALDERÓN

QUITO
Digno

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DIARO-INF-001	VERSION: 07	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZCA INF-2022	Nro. 007
----------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Leda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos – POA 2022".

4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M, se hace la entrega los estudios definitivos de las obras CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO.

Mediante Memorando Nro: GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M, la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón solicita se autorice el traspaso de crédito y emite el informe técnico.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
CÓDIGO DE CONTROL DE INFORMACIÓN	VERSIÓN 01	FECHA: 06/01/2022

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0529-M, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.

Mediante informe PLANIFICACION Nro. 009- TRASPASO DE CREDITO, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO:

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.

b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Obras, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

En este mismo sentido el proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
- Proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- Actividad: REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
- Obras:

1. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO
2. CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO

- Meta: EJECUTAR 20 BRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ

Las tareas afectadas con el movimiento presupuestario, se encuentran detallada dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza N° PMU No. 006-2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMA Nº 001-2010 - Nº 001	VERSIÓN 01	FECHA: 05/03/2010

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO:

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de movimiento presupuestario del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS enmarcado en el Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, no se afectará en cuanto se refiere al cumplimiento de actividades, obras planificadas y tareas programadas, toda vez que será ejecutado, en un mismo proyecto y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto la meta distrital como la meta de la Administración Zonal Calderón, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no se modifica, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación, definición y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a la partida 750105 del proyecto, se reasignará a la partida 750104, de acuerdo al siguiente detalle:

REDUCCIÓN: de la partida 750105, se reduce: USD. / 135.000,00 (ciento treinta y cinco mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), de las obras:

OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN	750105	76,302.27	-725.08	75,577.19
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACÓTO, PARROQUIA CALDERÓN	750105	282,000.00	-25,000.00	257,000.00
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEÓN, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	750105	203,697.73	-89,597.18	114,100.55
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN	750105	200,000.00	-3,777.74	196,222.26
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN	750105	194,000.00	-15,000.00	179,000.00
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN	750105	1,000.00	-900.00	100.00

PRESUPUESTO QUE SE REDUCE -135,000.00

INCREMENTO: para la partida 750104 se incrementa: USD. / 135.000,00 (ciento treinta y cinco mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), en las obras:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN	Quito Digno
FORMA DE SOLICITUD N° 001	VERSIÓN 01	FECHA 07/05/2021	

OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO	750104	12,000.00	21,000.00	33,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO	750104	12,000.00	114,000.00	126,000.00

PRESUPUESTO QUE SE INCREMENTA: 135,000.00

Para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que el traspaso presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro:006-2021, términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante Acta de Asamblea de Presupuestos Participativos Parroquia de Llano Chico llevada a cabo el día 09 de septiembre del 2021, se priorizaron las obras que se ejecutarán en esta parroquia el año 2022. Dentro de estas se incluyó la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO con un presupuesto referencial de \$ 91,000.00 de acuerdo a la ficha de pre factibilidad de obra pública. De igual manera se priorizó la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO con un presupuesto referencial de \$ 33,000.00, misma que también cuenta con su respectiva ficha de pre factibilidad.

El Plan Operativo Anual 2022 del Proyecto Presupuestos Participativos se construyó inicialmente con las obras que fueron priorizadas en Asambleas de Presupuestos Participativos 2021-2022, sin embargo en el mes de diciembre del año 2021, se dio inicio a la contratación de las obras: INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DEL SECTOR 1, SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE OYACÓTO, PARROQUIA CALDERÓN, RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA DE CALDERÓN y REMODELACIÓN PARQUE ENTRADA A LA PUNTILLA, BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN; debido a que estas contrataciones no iban a culminar en el año 2021, fue necesario considerarlas como obras de arrastre en el POA 2022.

Para financiar las obras de arrastre en la Planificación Operativa 2022, se realizó una reducción al presupuesto de las obras de espacio público: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO, debido principalmente a que eran las únicas obras del proyecto de Presupuestos Participativos que contaban con la partida Nro. 750104, necesaria para financiar las obras de arrastre de espacio público.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMACIÓN: SSP - OMMPO - INF - 003	VERSION: 01	FECHA: 05/05/2022

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M, se hace la entrega de los estudios finales de obras y se informa que, para la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO el presupuesto aprobado en Asamblea de PPs correspondiente al valor de \$ 33,000.00, por lo que se debe incrementar en \$ 21,000.00, presupuesto necesario para ejecutar la mencionada obra. Con respecto a la obra CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO se informa que "...el presupuesto del parque del barrio Nuñez, supera el monto de USD. 91.000,00 previsto en la ficha de pre factibilidad, y llega a un monto de USD.124,205.27".

La necesidad de incrementar el presupuesto en la obra CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO, se debe a que se detectó la necesidad de mejorar la entrada al predio con la implementación de una rampa de acceso para gente con discapacidad y también por motivo de que el muro que en la actualidad existe en el frente del predio, debe ser reemplazado por uno nuevo. Esto no fue considerado en un inicio debido a que una vez que se llevaron a cabo las respectivas inspecciones para la elaboración de los estudios, se detectó que la base del muro actual se encuentra deteriorada y no tiene una profundidad de cimentación adecuada ya que esta se localiza al nivel del adoquinado del pasaje Río Pita, lo cual podría generar volcamiento de este elemento en la ejecución de los trabajos, por lo que se debe construir un nuevo muro con cimentación a mayor profundidad que permita un mayor confinamiento de la cancha de césped sintético. Igualmente se debe considerar que se ha detectado la necesidad de los postes de alumbrado que existen actualmente, entre otras adecuaciones que permitan una intervención más integral de esta área verde.

TRASPASOS CON LOS QUE INCREMENTARA EL PRESUPUESTO REQUERIDO:

Una vez que la obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO fue culminada y cuenta con sus respectiva acta de recepción provisional, y se conoce el presupuesto ejecutado, el mismo que es menor al valor inicial en el POA 2022. Se concluye por lo tanto que este recurso puede ser aprovechado para incorporarse en otras obras cuyos presupuestos requieran ser incrementados. A continuación se detalla esta reducción:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN	76,302.27	-725.08	75,577.19

Una vez actualizados los análisis de precios por parte de la EPMMOP con Oficio Nro. EPMMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022, se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, y en relación a las que constan en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, con los levantamientos topográficos, se procedió a efectuar los diseños y presupuestos con la información más precisa en cuanto a longitudes y anchos viales entre otras consideraciones que han dado como resultado presupuestos referenciales menores a los considerados en el POA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN	Quito Digno
FORMA DE TRASPASO: (VER ANEXO 1)	VERSIÓN: (1)	EJECUCIÓN: (2011)	

inicial, por lo que se puede reducir el valor de estas de acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO. COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	282,000.00	-25,000.00	257,000.00
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	203,697.73	-89,597.18	114,100.55
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN	200,000.00	-3,777.74	196,222.26
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA. COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN	194,000.00	-15,000.00	179,000.00

La obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, de la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, fue planificada por la necesidad de la comunidad y con el propósito de reinvertir los valores sobrantes de los diferentes contratos de obra. Sin embargo, debido a que es necesario incrementar el presupuesto en las obras de espacio público de la parroquia de Llano Chico, se considera la siguiente reducción:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN	1,000.00	-900.00	100.00

Luego de que finalice la contratación de los procesos de Cotización subidos al SERCOP, el presupuesto sobrante se incrementará a la obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, de esta forma se cumplirá con la obra planificada.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMACIÓN POR COMP. (04-000)	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/01/2022

Se concluye que es prioritario el traspaso de crédito, con el propósito de cumplir con los requerimientos de la comunidad de la parroquia de Llano Chico, emitidos en Asamblea de Presupuesto Participativo y el objeto de contratación de las obras:

- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO.
- CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- En el mes de diciembre del año 2021, se dio inicio a la contratación de las obras: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSÉ ALTO, PARROQUIA CALDERÓN, INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DEL SECTOR 1, SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN, RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ÁREA VERDE EN BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA DE CALDERÓN y REMODELACIÓN PARQUE ENTRADA A LA PUNTILLA, BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN; debido a que estas contrataciones no iban a culminar en el año 2021, las obras que constituyen estos procesos se los consideró como obras de arrastre en el POA 2022 a mediados de diciembre, y por lo cual fue necesario incluirlas en la programación afectando a otras obras priorizadas en Presupuestos Participativos 2022 particularmente de las obras de la partida presupuestaria 750104 de la parroquia de Llano Chico.

Las obras de Arrastre fueron finalizadas y arrojaron un disponible de USD. \$ 725,08 en la obra Construcción de Bordillos y Adoquinado en la Calle Fundadores, monto que se lo está considerando para el Traspaso de Créditos a otras obras.

-En las Asambleas de Presupuestos Participativos 2022 de la Parroquia de Llano Chico realizada el 9 de septiembre de 2021, se priorizaron las obras: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO con el valor de USD. \$ 91.000 (Noventa y un mil 00/100 dólares); y, la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO por el valor de USD. \$ 33.000 (Treinta y tres mil 00/100 dólares). Estos presupuestos se vieron disminuidos para financiar las obras de arrastre como se mencionó en el párrafo anterior registrándose en el POA USD. \$ 12.000 (Doce mil dólares) cada obra.

Una vez que se cuentan con los estudios de las obras mencionadas, se determina que los valores considerados en las Asambleas de Presupuestos Participativos de Llano Chico, no son suficientes por lo que deben incrementar estos valores con saldos disponibles de otras obras.

-Con Oficio Nro. EPMOP-GG-0177-2022-OF, se obtienen los análisis y precios actualizados es así que desde el 18 de enero de 2022 se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, y en relación a las que constan en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, con los levantamientos topográficos, se procedió a efectuar los diseños y presupuestos con la información más precisa en cuanto a longitudes y anchos viales entre otras consideraciones que han dado como resultado presupuestos referenciales menores a los considerados en el POA inicial, por lo se puede reducir el valor de estas obras de acuerdo al siguiente detalle:

OBRAS:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
(FORMA) (VERSIÓN) (FECHA)	(VERSIÓN)	(FECHA)

1. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN USD. \$ 282,000.00 Reducción \$ 25,000.00, valor de la obra \$ 257,000.00.
2. CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEÓN, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN 203,697.73, Reducción: \$89,597.18, valor de la obra: \$ 114,100.55.
3. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELÍAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN 200,000.00, Reducción: \$3,777.74, valor de la obra: \$ 196,222.26.
4. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN \$194,000.00, Reducción \$ 15,000.00, valor de la obra: \$ 179,000.00.

-La Obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, de la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, fue creada con la finalidad de que en caso de tener valores sobrantes, una vez que se ejecuten o se tengan los estudios de otras obras, poder reinvertir estos presupuestos, por tal razón es necesario reducir en \$ 900, la obra registrada de USD. \$ 1.000, a fin de priorizar las obras de Áreas Verdes en la parroquia de Llano Chico.

DEMOSTRACION DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con los antecedentes expuestos, es necesario realizar un Traspaso de Créditos entre partidas del mismo proyecto, como se demuestra en la Tabla de Traspasos descrita a continuación, sin afectar el techo presupuestario del proyecto Presupuestos Participativos; de esta manera se está optimizando los recursos económicos sobrantes de las obras a ejecutarse y ejecutadas.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10100003D

FF.	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
001	ZC09F090	G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	125.000,00	32.571,35		135.000,00
001	ZC09F090	G/750105/1FF101	Transporte y Vías	2.255.797,64	593.122,48	135.000,00	
SUMAN:						135.000,00	135.000,00

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI al 6 de abril de 2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
REVISADO POR: [Firma]	RESPONSABLE	FECHA: [Fecha]

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta al presente informe las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito.
2. Matriz de nueva programación.

9. CONCLUSIONES

El traspaso solicitado en el presente informe es de carácter prioritario, permitirá ofrecer a la comunidad de la parroquia de Llano Chico, una respuesta a las necesidades físicas y recreativas de una forma incluyente, satisfacer los requerimientos emitidos en Asamblea de Presupuestos Participativos y concluir con las obras que forman parte de la actividad REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Cabe recalcar que los movimientos presupuestarios, no tiene modificaciones en cuanto a: términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial, etc.

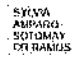

La redistribución del presupuesto se encaja dentro del programa y proyecto que pertenecen al sector, por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa las metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

En tal virtud de que los requerimientos de movimientos presupuestarios del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en calidad de Administradora Zonal de Calderón y autorizó los movimientos presupuestarios conforme a la información y anexos presentados en este informe.


 FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
**ANA MARIA
 SANCHEZ
 CASTILLO**

Mgs. Ana María Sánchez
 ADMINISTRADORA ZONAL DE CALDERÓN
 Fecha: 11/04/2022

ACCION	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Elaborado por:	Arg. Sylvia Sotomayor	Responsable de la Unidad de Proyectos	 SYLVIA AMPARO SOTOMAYOR DE RAMÍREZ
Revisado por:	Ing. Daniel Cajas	Director Administrativo Financiero.	 EDWIN DANIEL CAJAS BÉCERRA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PÁGINA 11	11 DE ABRIL DE 2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA-2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado en el presente documento.



SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VANESSA CAROLINA
VELÁSQUEZ RIVERA

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha: 13/04/2022



**Municipio
de Quito**

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS EN PROYECTO
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
INFORME N° IT-DGT-03-2022**

ANTECEDENTES

El Plan Operativo Anual 2022 en cuanto al Proyecto Presupuestos Participativos se construyó inicialmente en base a las obras que fueron priorizadas en Asambleas de Presupuestos Participativos 2021-2022, sin embargo en el mes de diciembre del año 2021, se dio inicio a la contratación de las obras: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN; INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DEL SECTOR 1, SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE OYACÓTO, PARROQUIA CALDERÓN, RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA DE CALDERÓN y REMODELACIÓN PARQUE ENTRADA A LA PUNTILLA, BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN; debido a que estas contrataciones no iban a culminar en el año 2021, las obras que constituyen estos procesos se los consideró como obras de arrastre en el POA 2022 a mediados de diciembre, y por lo cual fue necesario incluirlas en la programación.

La inclusión de éstas requirió que se modificara el presupuesto de otras obras que fueron priorizadas en Asambleas de Presupuestos Participativos, particularmente de aquellas obras en áreas verdes mismas que utilizan la partida presupuestaria Nro. 750104 De Urbanización y Embellecimiento, es decir las obras: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante Acta de Asamblea de Presupuestos Participativos Parroquia de Llano Chico llevada a cabo el día 09 de septiembre del 2021, se priorizaron las obras que se ejecutarán en esta parroquia el año 2022. Dentro de estas se incluyó la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO con un presupuesto referencial de \$ 91,000.00 de acuerdo a la ficha de pre factibilidad de obra pública. De igual manera se priorizó la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO con un presupuesto referencial de \$ 33,000.00, misma que también cuenta con su respectiva ficha de pre factibilidad.

El Plan Operativo Anual 2022 del Proyecto Presupuestos Participativos se construyó inicialmente con las obras que fueron priorizadas en Asambleas de Presupuestos Participativos 2021-2022, sin embargo en el mes de diciembre del año 2021, se dio inicio a la contratación de las obras: INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DEL SECTOR 1, SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN, RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E



**Municipio
de Quito**

IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA DE CALDERÓN y REMODELACIÓN PARQUE ENTRADA A LA PUNTIJA, BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN; debido a que estas contrataciones no iban a culminar en el año 2021, fue necesario considerarlas como obras de arrastre en el POA 2022.

Para financiar las obras de arrastre en la Planificación Operativa 2022, se realizó una reducción al presupuesto de las obras de espacio público: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO, debido principalmente a que eran las únicas obras del proyecto de Presupuestos Participativos que contaban con la partida Nro. 750104, necesaria para financiar las obras de arrastre de espacio público.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M, se hace la entrega de los estudios finales de obras y se informa que, para la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO el presupuesto aprobado en Asamblea de PPs correspondiente al valor de \$ 33,000.00, por lo que se debe incrementar en \$ 21,000.00, presupuesto necesario para ejecutar la mencionada obra. Con respecto a la obra CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO se informa que *"...el presupuesto del parque del barrio Núñez, supera el monto de USD. 91.000,00 previsto en la ficha de pre factibilidad, y llega a un monto de USD.124,205.27"*.

La necesidad de incrementar el presupuesto en la obra CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO, se debe a que se detectó la necesidad de mejorar la entrada al predio con la implementación de una rampa de acceso para gente con discapacidad y también por motivo de que el muro que en la actualidad existe en el frente del predio, debe ser reemplazado por uno nuevo. Esto no fue considerado en un inicio debido a que una vez que se llevaron a cabo las respectivas inspecciones para la elaboración de los estudios, se detectó que la base del muro actual se encuentra deteriorada y no tiene una profundidad de cimentación adecuada ya que esta se localiza al nivel del adoquinado del pasaje Río Pita, lo cual podría generar volcamiento de este elemento en la ejecución de los trabajos, por lo que se debe construir un nuevo muro con cimentación a mayor profundidad que permita un mayor confinamiento de la cancha de césped sintético. Igualmente se debe considerar que se ha detectado la necesidad de los postes de alumbrado que existen actualmente, entre otras adecuaciones que permitan una intervención más integral de esta área verde.

TRASPASOS CON LOS QUE INCREMENTARA EL PRESUPUESTO REQUERIDO:



Municipio de Quito

Una vez que la obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO fue culminada y cuenta con sus respectiva acta de recepción provisional, y se conoce el presupuesto ejecutado, el mismo que es menor al valor inicial en el POA 2022. Se concluye por lo tanto que este recurso puede ser aprovechado para incorporarse en otras obras cuyos presupuestos requieran ser incrementados. A continuación se detalla esta reducción:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN	76,302.27	-725.08	75,577.19

Una vez actualizados los análisis de precios por parte de la EPMMOP con Oficio Nro. EPMMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022, se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, y en relación a las que constan en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, con los levantamientos topográficos, se procedió a efectuar los diseños y presupuestos con la información más precisa en cuanto a longitudes y anchos viales entre otras consideraciones que han dado como resultado presupuestos referenciales menores a los considerados en el POA inicial, por lo que se puede reducir el valor de estas de acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	282,000.00	-25,000.00	257,000.00
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	203,697.73	-89,597.18	114,100.55
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN	200,000.00	-3,777.74	196,222.26
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN	194,000.00	-15,000.00	179,000.00



La obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, de la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, fue planificada por la necesidad de la comunidad y con el propósito de reinvertir los valores sobrantes de los diferentes contratos de obra. Sin embargo, debido a que es necesario incrementar el presupuesto en las obras de espacio público de la parroquia de Llano Chico, se considera la siguiente reducción:

OBRA DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN	1.000.00	-900.00	100.00

Luego de que finalice la contratación de los procesos de Cotización subidos al SERCOP, el presupuesto sobrante se incrementará a la obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, de esta forma se cumplirá con la obra planificada.

CONCLUSIÓN

Se concluye que es prioritario el traspaso de crédito, con el propósito de cumplir con los requerimientos de la comunidad de la parroquia de Llano Chico, emitidos en Asamblea de Presupuesto Participativo y el objeto de contratación de las obras:

- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO.
- CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO.

Acción	Nombres y apellidos	Cargó	Unidad/Área	Firma electrónica
Elaboración:	Ing. Camilo Mora	Jefe de Obras	Jefatura de Obras Públicas	 CAMILO JAVIER MORA MARTINEZ
Aprobación:	Ing. Jessica Castillo	Directora de Gestión del Territorio	Dirección de Gestión del Territorio	 JESSICA ISABEL CASTILLO RODRIGUEZ



**SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL
Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE
PLANIFICACION Nro. 009- TRASPASO DE CREDITO**

Proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En atención al memorando No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M, emitido por la Ing. Jessica Catillo, Directora de Gestión del Territorio.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos – POA 2022".

2. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los *sectores de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad*. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Obras, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.



En este mismo sentido el proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
- Proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- Actividad: REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
- Obras:

1. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO

2. CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO

- Meta: EJECUTAR 20 BRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ

Las tareas afectadas con el movimiento presupuestario, se encuentran detallada dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza N° PMU No. 006-2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de movimiento presupuestario del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS enmarcado en el Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades y tareas programadas, toda vez que será ejecutado, en un mismo proyecto y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto la meta distrital como la meta de la Administración Zonal Calderón, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no se modifica, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación, definición y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a la partida 750105 del proyecto, se reasignará a la partida 750104, de acuerdo al siguiente detalle:

REDUCCIÓN: de la partida 750105, se reduce: USD. / 135.000,00 (ciento treinta y cinco mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), de las obras:



**Municipio
de Quito**

OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN	750105	76,302.27	-725.08	75,577.19
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	750105	282,000.00	-25,000.00	257,000.00
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	750105	203,697.73	-89,597.18	114,100.55
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN	750105	200,000.00	-3,777.74	196,222.26
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN	750105	194,000.00	-15,000.00	179,000.00
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN	750105	1,000.00	-900.00	100.00

PRESUPUESTO QUE SE REDUCE -135,000.00

INCREMENTO: para la partida 750104 se incrementa: USD. / 135.000,00 (ciento treinta y cinco mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), en las obras:

OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO	750104	12,000.00	21,000.00	33,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO	750104	12,000.00	114,000.00	126,000.00

PRESUPUESTO QUE SE INCREMENTA: 135,000.00

4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que el traspaso presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021, términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

El programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario se encuentran especificado dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.



**Municipio
de Quito**

La redistribución del presupuesto se encaja dentro del programa y proyecto que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Atentamente,

**SYLVIA
AMPARO
SOTOMAYOR
OR
RAMOS**

Firmado digitalmente
por SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS
DNI en SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS e-EC
e-SECURITY DATA S.A. 7
ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION
Municipio de Quito, ca este
documento
Ubicación:
Fecha: 2023.04.12
10.33.05.00

Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0529-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2022

PARA: Sra. Ing. Jessica Isabel Castillo Rodriguez
Directora de Gestión del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE
GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: INFORME FINANCIERO TRASPASO PRESUPUESTARIO
PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

De mi consideración:

En respuesta a su memorando No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M, mediante el cual solicita la autorización a fin de realizar un Traspaso de Créditos en el Proyecto Presupuestos Participativos, a fin de ejecutar las obras solicitadas en Asamblea de Presupuestos Participativos 2022 de la parroquia de Llano Chico, las mismas que se encuentran detalladas en el memorando mencionado. Para lo cual remito el Informe Financiero respectivo, en el mismo que se determina que no existe afectación en el techo presupuestario.

Con este antecedente se deberá emitir el Informe de Planificación para realizar el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0529-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M

Anexos:

- matriz de afectación de trasposos de credito 03.xlsx
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M entrega estudios.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0224-M designación obras Arq. Marroquin.pdf
- FICHA BARRIO SANTA ANA.pdf
- FICHA BARRIO NÚÑEZ.pdf
- ACTA PROVISIONAL MCO-MDMQ-AZC-13-2021.pdf
- Acta de Asamblea de Presupuestos Participativos 2021-2022 Llano Chico.PDF
- INFORME TÉCNICO
- INFORME FINANCIERO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elsy Margoth Cadena Pozo:	emep	AZCA-DAF-UF	2022-04-07	
Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	EDCB	AZC-DAF	2022-04-08	



Edwin Daniel Cajas Becerra
EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA



INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante oficio Circular No. 016, de 20 de agosto de 2019, se emiten las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023".
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0035-C, de 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante resolución A-89, emitida el 08 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de 15 de enero de 2021, se emiten los "LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19"
- Mediante circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, se emiten las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto, ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-003-C, de 9 de enero de 2022, se emiten los Lineamientos para Traspasos de Crédito en Proyectos de Inversión - POA 2022.

ANALISIS JUSTIFICATIVO

-En el mes de diciembre del año 2021, se dio inicio a la contratación de las obras: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN, INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DEL SECTOR 1, SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN, RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ÁREA VERDE EN BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA DE CALDERÓN y REMODELACIÓN PARQUE ENTRADA A LA PUNTILLA, BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN; debido a que estas contrataciones no iban a culminar en el año 2021, las obras que constituyen estos procesos se los consideró como obras de arrastre en el POA 2022 a mediados de diciembre, y por lo cual fue necesario incluirlas en la programación afectando a otras obras prioritizadas en Presupuestos Participativos 2022, particularmente de las obras de la partida presupuestaria 750104 de la parroquia de Llano Chico.

Las obras de Arrastre fueron finalizadas y arrojaron un disponible de USD. \$ 725,08 en la obra Construcción de Bordillos y Adoquinado en la Calle Fundadores, monto que se lo está considerando para el Traspaso de Créditos a otras obras.

-En las Asambleas de Presupuestos Participativos 2022 de la Parroquia de Llano Chico realizada el 9 de septiembre de 2021, se priorizaron las obras: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO con el valor de USD. \$ 91.000 (Noventa y un mil 00/100 dólares); y, la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO por el valor de USD. \$ 33.000 (Treinta y tres mil 00/100 dólares). Estos presupuestos se vieron disminuidos para financiar las obras de arrastre como se mencionó en el párrafo anterior registrándose en el POA USD. \$ 12.000 (Doce mil dólares) cada obra.

Una vez que se cuentan con los estudios de las obras mencionadas, se determina que los valores considerados en las Asambleas de Presupuestos Participativos de Llano Chico, no son suficientes por lo que deben incrementar estos valores con saldos disponibles de otras obras.

-Con Oficio Nro. EPMMOP-GG-0177-2022-OF, se obtienen los análisis y precios actualizados es así que desde el 18 de enero de 2022 se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, y en relación a las que constan en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, con los levantamientos topográficos, se procedió a efectuar los diseños y presupuestos con la información más precisa en cuanto a longitudes y anchos viales entre otras consideraciones que han dado como resultado presupuestos referenciales menores a los considerados en el POA inicial, por lo se puede reducir el valor de estas obras de acuerdo al siguiente detalle:

OBRAS:

1. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN USD. \$ 282,000.00 Reducción \$ 25,000.00, valor de la obra \$ 257,000.00.
2. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN 203,697.73, Reducción: \$89,597.18, valor de la obra: \$ 114,100.55.
3. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESÚS, PARROQUIA CALDERÓN 200,000.00, Reducción: \$3,777.74, valor de la obra: \$ 196,222.26.
4. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN \$194,000.00, Reducción \$ 15,000.00, valor de la obra: \$ 179,000.00.

-La Obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, de la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, fue creada con la finalidad de que en caso de tener valores sobrantes, una vez que se ejecuten o se tengan los estudios de otras obras, poder reinvertir estos presupuestos, por tal razón es necesario reducir en \$ 900, la obra registrada de USD. \$ 1.000, a fin de priorizar las obras de Areas Verdes en la parroquia de Llano Chico.

A continuación se detallan las obras que registran saldos disponibles para financiar aquellas obras que requieren incremento en su presupuesto:

DEMOSTRACION DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con los antecedentes expuestos, es necesario realizar un Traspaso de Créditos entre partidas del mismo proyecto, como se demuestra en la Tabla de Traspasos descrita a continuación, sin afectar el techo presupuestario del proyecto Presupuestos Participativos; de esta manera se está optimizando los recursos económicos sobrantes de las obras a ejecutarse y ejecutadas.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10100003D

FF.	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
001	ZC09F090	G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	125.000,00	32.571,35		135.000,00
001	ZC09F090	G/750105/1FF101	Transporte y Vías	2.255.797,64	533.122,48	135.000,00	
			SUMAN:			135.000,00	135.000,00

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI al 6 de abril de 2022

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2022, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios.



ELSI MARGOTH
CADENA POZO

Ing. Ely Cadena P.
PRESUPUESTO
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD DESCRIPCION	OBRA DESCRIPCION	AREA DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MODIFICACIONES	INCREMENTO	REDUCCION	NETO MODIFICADO		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMO	EJECUCION DE OBRAS DE ABLASTRE	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES. BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERON	Ejecución de obra física Específica	750105		78,002.37	225.00	78,572.10		
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE GUALMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS ANDROS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE DYACOTO, PARROQUIA CALDERON	Contratación en el portal de compras pública Específica	750105		182,000.00		23,000.00	257,000.00	
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERON	Contratación en el portal de compras pública Específica	750105		801,697.01		49,590.38	18,105.55	
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE JOSÉ CARVAJAL Y CALLE ELIAS CODOY, BARRIO MARIAÑA DE JESUS, PARROQUIA CALDERON	Contratación en el portal de compras pública Específica	750105		509,000.00		3,777.34	96,222.28	
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERON	Contratación en el portal de compras pública Específica	750105		194,000.00		15,000.00	179,000.00	
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VIAS EN LA PARROQUIA DE CALDERON	Contratación en el portal de compras pública Específica	750105		1,000.00		200.00	100.00	
			REHABILITACION DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTO EN AREA VERDE DEL BARRIO NOSEZ, PARROQUIA LLANO OSCO	Contratación en el portal de compras pública Específica	750104		12,000.00		13,000.00		13,000.00
			REHABILITACION DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO E INTERVENCION EN EL AREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLESANTA ROSA Y MOISES, PARROQUIA LLANO OSCO	Contratación en el portal de compras pública Específica	750104		12,000.00		114,000.00		126,000.00
			TOTAL							287,000.00	135,000.00	135,500.00



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1350-O

Quito, D.M., 14 de abril de 2022

Asunto: SE SOLICITA CRITERIO FAVORABLE PARA TRASPASO DE CREDITO, PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Con el propósito de realizar el traspaso de crédito en el proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, el mismo que nos permita incrementar el presupuesto para ejecutar las obras:

1. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO.
2. CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISES, PARROQUIA LLANO CHICO.

Se solicita muy cordialmente emitir el CRITERIO FAVORABLE para que se realice el traspaso de crédito requerido.

Para lo cual se adjunta la documentación de respaldo, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1350-O

Quito, D.M., 14 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Anexos:

- 1. anexo_2_-_administraciones_zonales-OBRAS-ok-signed-signed.pdf
- 2. matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_OBRAS_PP.pdf
- 2. matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_03 (1).xlsx
- 3. INFORME DE PLANIFICACION-obras.pdf
- 5. informe_financiero_tras_presupuestos_participativos-signed.pdf
- 6. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS.pdf
- 7. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0529-M_financiero.pdf
- 8. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M (1). Inicio.pdf
- 9. gaddmq-azca-dgt-2022-0416-m_entrega_estudios.pdf
- CEDULA AL 13 DE ABRIL DE 2022.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sylvia Amparo Sotomayor Ramos	sasr	AZCA-DGPD	2022-04-14	
Revisado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	EDCB	AZC-DAF	2022-04-14	
Aprobado por: Ana Maria Sanchez Castillo	amsc	AZCA	2022-04-14	



Firmado electrónicamente por:
**ANA MARIA
SANCHEZ
CASTILLO**



**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 019-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
MI CIUDAD ABRIL 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1350-O**

Fecha: 14 de abril de 2021

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1350-O, Quito, D.M., 14 de abril de 2021, la Administración Zonal Calderón manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

1. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO.

2. CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO.
3. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0416-M, se hace la entrega los estudios definitivos de las obras CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO.
4. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0613-M, la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón solicita se autorice el traspaso de crédito y emite el informe técnico.
5. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0529-M, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.
6. Mediante informe PLANIFICACION Nro. 009- TRASPASO DE CREDITO, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

Con los antecedentes descritos el detalle de la propuesta es la siguiente:

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
PRESÚPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN	Ejecución de obra física (Específica)	750105	76.302,27		-725,08	75.577,19
	INTERVENCIÓNES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	282.000,00		-25.000,00	257.000,00
	INTERVENCIÓNES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	203.697,73		-89.597,18	114.100,55
	INTERVENCIÓNES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	200.000,00		-3.777,74	196.222,26
	INTERVENCIÓNES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	194.000,00		-15.000,00	179.000,00
	INTERVENCIÓNES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	1.000,00		-900,00	100,00

	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	12.000,00	21.000,00		33.000,00
	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	12.000,00	114.000,00		126.000,00
				TOTAL:	981.000,00	135.000,00	-135.000,00	981.000,00

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector Coordinación Territorial.
- La obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, de la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, fue planificada por la necesidad de la comunidad y con el propósito de reinvertir los valores sobrantes de los diferentes contratos de obra. Sin embargo, debido a que es necesario incrementar el presupuesto en las obras de espacio público de la parroquia de Llano Chico, la obra en mención tendrá una reducción de su codificado en \$ 900 dólares, pero es compromiso de esta administración zonal de acuerdo a los informes y justificativos técnicos, que luego de que finalice la contratación de los procesos de Cotización subidos al SERCOP, el presupuesto sobrante se incrementará a la obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, de esta forma se cumplirá con la obra planificada.
- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Calderón.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,

DALTHON
FABIAN ORTIZ
AULESTIA
AULESTIA

Firmado digitalmente por
DALTHON FABIAN ORTIZ
AULESTIA
Fecha: 2022.04.14 16:21:12
05:00

Ledo. Dalthon Ortiz
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0552-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO PROYECTO DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Magister
Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0727-O de 25 de abril de 2022, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-061, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Calderón, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto "Presupuestos Participativos" reprogramó el 4.31% del monto total del proyecto por concepto de traspasos de crédito, manteniendo el techo presupuestario del mismo, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.



Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0727-O

Anexos:

- 1_anexo_2_ administraciones zonales-obras-ok-signed-signed-signed.pdf
- INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN 019 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN CALDERÓN 14-04-22.docx
- GADDMQ-AZCA,2022-1350-O.pdf
- cedula_al_13_de_abril_de_2022.xlsx
- 9_gadmq-azca-dgt-2022-0416-m_entrega_estudios.pdf
- INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN 019 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN CALDERÓN 14-04-22.pdf
- 5_informe_financiero_tras_presupuestos_participativos-signed.pdf
- 3_informe_de_planificacion-obras.pdf
- 2_matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_obras_pp.pdf
- 2_matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_03_(1).xlsx
- 6_informe_técnico_para_traspaso_de_créditos.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-061- AZ CALDERON.pdf

Copia:

Señora Magister
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUTTRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-04-25	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-04-25	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-04-25	

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-061

Sector: Coordinación Territorial
Dependencia Requiriente: Administración Zonal Calderón
Fecha de Elaboración: 25-04-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos, celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ. Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0727-O de 25 de abril de 2022, la Secretaría De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZCA-2022-INF-2022-007, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, concluyen: *"el traspaso solicitado es de carácter prioritario, permitirá ofrecer a la comunidad de la parroquia de Llana Chico, una respuesta a las necesidades físicas y recreativas de una forma incluyente, satisfacer los requerimientos emitidos en Asamblea de Presupuestos Participativos y concluir con las obras que forman parte de la actividad REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. Cabe recalcar que los movimientos presupuestarios, no tiene modificaciones en cuanto a: términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial, etc. La redistribución del presupuesto se encaja dentro del programa y proyecto que pertenecen al sector, por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente. Este movimiento presupuestario no implica de manera algún incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa las metas en el POA de la Administración Zonal Calderón."*
 - En el informe técnico para traspasos de crédito en el proyecto presupuestos participativos N° JT-DGT-03-2022, suscrito por el jefe de obras públicas y la directora de gestión del territorio, justifican que: *"se requiere incrementar el presupuesto de la obra: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO debido a que el presupuesto del parque del barrio Núñez, supera el monto de \$91.000,00 previsto en la ficha de pre factibilidad, y llega a un monto de \$124,205.27, se detectó la necesidad de mejorar la entrada al predio con la implementación de una rampa de acceso para gente con discapacidad y también porque el muro que en la actualidad existe en el frente del predio, debe ser reemplazado por uno nuevo. Esto no fue considerado en un inicio debido a que una vez que se llevaron a cabo las respectivas inspecciones para la elaboración de los estudios, se detectó que la base del muro actual se encuentra deteriorada y no tiene una profundidad de cimentación adecuada ya que esta se localiza al nivel del adoquinado del pasaje Río Pita, lo cual podría generar volcamiento de este elemento en la ejecución de los trabajos, por lo que se debe construir un nuevo muro con cimentación a mayor profundidad que permita un mayor confinamiento de la cancha de césped sintético. Igualmente se debe considerar que se ha detectado la necesidad de los postes de alumbrado que existen actualmente, entre otras adecuaciones que permitan una intervención más integral de esta área verde. Y en la obra: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO, se requiere incrementar \$21,000,00 ya que de acuerdo a los estudios finales se informó que se requiere incrementar el presupuesto de acuerdo a lo aprobado en asamblea de Presupuestos Participativos."*

Para los incrementos mencionados se considera la disminución de saldo remanente de la obra: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, misma que fue culminada y cuenta con el acta de recepción provisional.

Una vez actualizados los análisis de precios por parte de la EPMMOP con Oficio Nro. EPMMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022, se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, y en relación a las que constan en la actividad intervenciones para Acceso a Barrias, con los levantamientos topográficos, se procedió a efectuar los diseños y presupuestos con la información más precisa en cuanto a longitudes y anchos viales entre otras consideraciones que han dado como resultado presupuestos referenciales menores a los considerados en el POA inicial, por lo que se puede reducir el valor de las obras: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTÓ, PARROQUIA CALDERÓN; CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN; CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN; CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN.

Al respecto de la obra: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, luego de que finalice la contratación de los procesos de Cotización subidos al SERCOP, el presupuesto sobrante se incrementará a la obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN, de esta forma se cumplirá con la obra planificada”.

- o En el informe técnico de planificación N° 019-UP traspasó de crédito suscrito por el responsable de planificación de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se indica: “El Programa y el proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificadas dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector, este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Calderón”.
- o En el Informe financiero de traspasos de crédito del proyecto presupuestos participativos suscrito por la responsable de presupuesto indican que: “es necesario realizar un Traspaso de Créditos entre partidas del mismo proyecto, como se demuestra en la Tabla de Traspasos, sin afectar el techo presupuestario del proyecto Presupuestos Participativos; de esta manera se está optimizando los recursos económicos sobrantes de las obras a ejecutarse y ejecutadas. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD.
- o Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- o Memorandos internos (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X

Criterios Técnicos	SI	NO
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- o La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Manuela Sáenz, contempla la disminución de \$135,000.00 de la partida 750105 de las obras: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN; CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN; CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN; CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN; CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN; CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN; mismas que tienen recursos disponibles por remanentes una vez finalizada la obra; el ajuste de precios unitarios en los diseños y presupuestos de acuerdo a la información actualizada enviada por la EPMMOP y la liberación de recursos en una obra de espacio público que será solventada una vez finalicen los procesos de contratación.

Las disminuciones permitirán el incremento de \$21.000,00 en la partida 750104 de la obra: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO y el valor de \$114.000,00 en la partida 750104 de la obra: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO", que de acuerdo al informe AZCA-2022-INF-2022-007 obedecen a la necesidad de mejorar la entrada al predio con la implementación de una rampa de acceso para gente con discapacidad y también el reemplazo del muro que existe actualmente y ajustar el presupuesto de acuerdo a lo aprobado en la asamblea de presupuestos participativos.

- o No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 20 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARRASTRE	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE DE LOS FUNDADORES, BARRIO SAN JOSE ALTO, PARROQUIA CALDERÓN	Ejecución de obra física (Específica)	001	750105		725,08
			INTERVENCIÓN PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE GUALIMAN, CALLE 21, CALLE 18, CALLE LOS AMIGOS Y PASAJE DE ACCESO, COMUNA SAN FRANCISCO DE OYACOTO, PARROQUIA CALDERÓN	Contestación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105		-25.000,00

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE RAFAEL LEON, BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105		-89.597,18
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE JORGE CARVAJAL Y CALLE ELIAS GODOY, BARRIO MARIANA DE JESUS, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105		-3.777,74
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DE LAS CALLES SAN VICENTE Y JULIO ENDARA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105		-15.000,00
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105		-900,00
			REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y CERRAMIENTOS EN ÁREA VERDE DEL BARRIO NÚÑEZ, PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750104	21.000,00	
			REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y MOISÉS, PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750104	114.000,00	
TOTAL								135.000,00	-135.000,00

- o El traspaso presupuestario tiene una afectación del 4,31% sobre el monto total del proyecto "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia. La Administración Zonal Calderón, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos

cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA Firmado digitalmente
ELIZABETH por PAULINA
TIPAN VILLACIS ELIZABETH TIPAN
VILLACIS

Mgs. Paulina Tipán

**DIRECTORA METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo		25/04/2022

